

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 113-2023-OS/PRES

Lima, 24 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorando N° GPPM-459-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el cual se remite el proyecto de Reformulación del Plan Operativo Institucional Anual para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de marzo del 2023 mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 054-2023-OS/CD se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2028;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 132-2022-OS/PRES del 22 de noviembre de 2022 se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo de CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual es modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, cuyo contenido es aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinando pautas para elaborar, implementar, monitorear, evaluar y mejorar en forma continua las políticas y planes institucionales, del cual se establece en el Numeral 6 lineamientos para el Plan Operativo Institucional – POI;

Que, en el numeral 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN se dispone que es función de la Comisión de Planeamiento Estratégico validar el documento del Plan Operativo Institucional – POI;

Que, en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN se plantea situaciones por las cuales se modifica el Plan Operativo Institucional – POI, definiendo que, si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución. Así mismo, determina que el POI Anual en ejecución se modifica, cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, entre otros;

Que, mediante Ley N° 31638, publicada el 06 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los anexos a que se refiere el numeral 1.3 del artículo 1°, asignándole en el anexo 04 al Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- Osinergmin por la suma ascendente a S/ 400 361 307.00 (Cuatro Cientos Millones Trescientos Sesenta y un mil trescientos siete y 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento;

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 113-2023-OS/PRES

Que, mediante los Memorandos Nos. GPPM-346-2023, GPPM-347-2023, GPPM-348-2023, GPPM-349-2023 y GPPM-386-2023 de fecha 7 de junio de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en función del presupuesto aprobado, solicita a las gerencias que formulen su propuesta de Reformulación del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2023 y redefinan sus metas físicas y financieras;

Que, se han producido cambios en las asignaciones presupuestales de las partidas 2.3. “Bienes y Servicios” en gerencias de asesoría y apoyo, debido a la necesidad de dar cobertura a diversos procesos de adquisiciones, en comparación al monto inicial disponible con el que se formuló el Plan Operativo para el ejercicio 2023;

Que, es necesaria la incorporación de los cambios antes referidos en la Reformulación del Plan Operativo Institucional de Osinergmin para el ejercicio 2023 con el fin de actualizar el Plan Operativo Institucional, alineándolo a las condiciones actuales, según lo sustenta el Informe N° GPPM-67-2023/OS del 10 de agosto del 2023 y al Presupuesto Institucional aprobado;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal p) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Osinergmin, es función del Presidente del Consejo Directivo aprobar el Plan Operativo Institucional;

Con la validación de la Reformulación del POI por la Comisión de Planeamiento Estratégico, la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Reformulación del Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2023, de acuerdo con el documento que como anexo forma parte de la presente resolución.

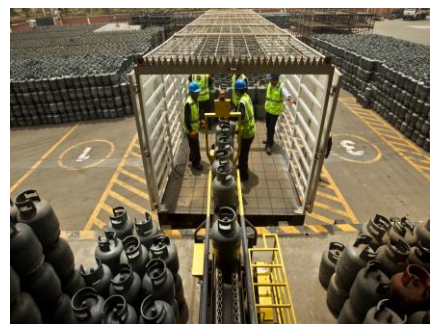
Regístrese y Comuníquese.

Firmado Digitalmente
por: CHAMBERGO
RODRIGUEZ Omar
Franco FAU
20376082114 soft
Fecha: 24/08/2023
17:03:52

Omar Chambergo Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023



Agosto 2023

ÍNDICE

	Página
Presentación	3
1. Lineamientos directrices	4
2. Disponibilidad Presupuestal	4
3. Planeamiento Estratégico	5
4. Procesos Clave	5
5. Presupuesto Asignado por Área Orgánica	7
6. Comparaciones de Propuestas de la Reformulación del POI 2023	8

Anexo:

- Planes de Acción de la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2023

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento utilizado para la gestión de corto plazo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinermin, por el periodo de un año, el cual está alineado a los objetivos e iniciativas estratégicas que derivan del Plan Estratégico Institucional – PEI y sustentan los procesos que permiten cumplir las funciones y responsabilidades asignadas a la Entidad.

El Plan Operativo Institucional se estructura en función a Planes de Acción y Acciones bajo la responsabilidad de cada Área Orgánica (Gerencia / División) las cuales definen diferentes líneas de acción donde se actuará de acuerdo a las funciones y responsabilidades asignadas.

En el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD se establece que cada año toda entidad gubernamental elabora y aprueba su Plan Operativo Institucional Multianual – POIM para un periodo no menor de tres (03) años. Así mismo, en el numeral 6.3 se establece que el POI en ejecución se modifica, cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados a la mejora continua de los procesos y/o su priorización.

En tal sentido, Osinermin mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 037-2022-OS/PRES del 29 de abril del 2022, aprobó su Plan Operativo Institucional Multianual para los años 2023 a 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, del cual se toma como base el primer año para la formulación del POI 2023. Por lo tanto, al asignarse por el MEF el monto de S/ 400 361 307.00 (Cuatro Cientos Millones Tres Cientos Sesenta y un Mil Tres Cientos Siete y 00/100 Soles) para el Ejercicio Fiscal 2023 se emite el Memorando N° GPPM-687-2022, por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, solicitándose a las gerencias que formulen su propuesta de Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2023, definiendo sus metas físicas y financieras anuales, alineándolos a la disponibilidad presuestal asignada.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite en forma individual los Memorandos con los números GPPM-346-2023 a 349-2023 y GPPM-386-2023, en el mes de junio del 2023, solicitando a las gerencias que elaboren su propuesta de Reformulación del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2023 en función del presupuesto disponible, redefiniendo sus metas físicas y financieras por el monto total de S/. 400 361 307 (Cuatrocientos Millones Trescientos Sesenta y Uno Mil Trescientos Siete y 00/100 soles).

Por lo que, con las propuestas presentadas se elabora el presente documento de Reformulación del POI 2023.

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

1. LINEAMIENTOS DIRECTRICES

La Reformulación del Plan Operativo Institucional - POI del año 2023 considera los siguientes instrumentos de gestión y normativa aprobada para su elaboración:

- El Plan Estratégico Institucional - PEI 2023-2028, aprobado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Osinergmin N° 054-2023-OS/CD el 31 de marzo de 2023.
- El Presupuesto Institucional asignado de S/ 400 361 307.00 (Cuatro Cientos Millones Tres Cientos Sesenta y un Mil Tres Cientos Siete y 00/100 Soles) comprendida en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, el año 2017, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN /PCD, cuyos contenidos son aplicables a todas las entidades del Estado que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. La guía define pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes contenidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.
- La estructura de los planes de acción y las acciones del Plan Operativo institucional estandarizada desde el año 2017, que sirven como base para Reformulación del Plan Operativo Institucional del año 2023. Estructura que se sustenta en los procesos estratégicos, operativos y de soporte, que deben ser realizados con el fin de viabilizar las acciones relacionadas a la razón de ser de la institución y a las competencias asumidas en los sectores de energía y minería.
- Según corresponda, los Programas Anuales de Supervisión, para el año 2023 formulados por áreas con competencia en supervisión, con el fin de dar cumplimiento a la razón de ser de la entidad en la supervisión y fiscalización de los sectores de energía y minería.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mediante la Ley N° 31638, publicada el 06 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023. Donde en los artículos 1° y 2° de la citada norma aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los anexos a que se refiere el numeral 1.3 del artículo 1°, asignándole en el anexo 04 al Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-Osinergmin por la suma ascendente a S/ 400 361 307.00 (Cuatro Cientos Millones Tres Cientos Sesenta y un Mil Tres Cientos Siete y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento.

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional - PEI de Osinerghmin, correspondiente al periodo 2023-2028; es el documento de gestión estratégica de la Institución que orienta la dirección que asume la Entidad en el periodo establecido, vinculando los Objetivos y Acciones Estratégicas con los Objetivos nacionales y sectoriales, por lo que es elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y los lineamientos de la Política General de Gobierno - PGG. Se establece que los Objetivos y Acciones Estratégicas de la Entidad están alineados principalmente a los Objetivos Estratégicos Sectoriales: i) OEI.01: Promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería y ii) OEI.06: Mejorar la gestión interna de riesgos de desastres.

De acuerdo a la normativa establecida el Plan Estratégico Institucional – PEI es desarrollado siguiendo los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, donde se establece que los contenidos mínimos del PEI son la declaración y definición de la: 1) Política Institucional, 2) Misión Institucional, 3) los Objetivos Estratégicos Institucionales, 4) las Acciones Estratégicas Institucionales y 4) la Ruta Estratégica.

En el Plan Estratégico Institucional – PEI se define que la misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación y la normativa que la reglamenta, considerando la población objetivo a la cual sirve y la manera particular como lo hace, reflejando su objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y sectoriales. En este contexto, se define que la Misión de Osinerghmin es la de “Regular y fiscalizar el sector energía, así como fiscalizar la seguridad de la infraestructura en el sector minero con predictibilidad y autonomía contribuyendo al desarrollo sostenible y la creación de valor público.”

Por ello, el Plan Operativo Institucional - POI permite implementar la Misión definida en el Plan Estratégico Institucional - PEI, para lo cual relaciona sus Planes de Acción y Acciones a los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, estableciendo ¿Qué se va hacer? y ¿Cómo lo va hacer?.

4. PROCESOS CLAVE

Así mismo, los Planes de Acción y Acciones del Plan Operativo Institucional – POI se orientan a viabilizar los procesos clave de Osinerghmin y por ende al cumplimiento de la Misión Institucional. Según el mapa de procesos, se definen 03 grupos de procesos, para cubrir las necesidades y expectativas del ciudadano y grupos de interés:

- Procesos Estratégicos.
- Procesos Operativos
- Procesos de Soporte

A su vez, cada grupo contienen los siguientes procesos:

4.1 Procesos Estratégicos

- PE1: Generación de valor a grupos de interés de energía y minería
- PE2: Planificación y gestión de procesos
- PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio
- PE4: Gestión de imagen interinstitucional

4.2 Procesos Operativos

- PO1: Regulación de energía
- PO2: Supervisión y fiscalización de inversión en energía
- PO3: Supervisión y fiscalización de energía
- PO4: Supervisión y Fiscalización de Minería
- PO5: Emisión de Opinión Sectorial
- PO6: Gestión de la Información Sectorial
- PO7: Gestión Normativa Sectorial
- PO8: Solución de Apelaciones y Controversias de Energía y Minería

4.3 Procesos de soporte

- PS1: Gestión Administrativa y Financiera
- PS2: Gestión de Recursos Humanos
- PS3: Asesoría Jurídica
- PS4: Gestión de Sistemas y Tecnologías de Información

5. PRESUPUESTO ASIGNADO POR ÁREA ORGÁNICA:

GERENCIA O DIVISIÓN	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (S/.)
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	6	23,000,000
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	5	34,422,478
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	7	8,139,690
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	6	99,007,465
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	24	164,569,634
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	4	21,324,951
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	4	11,950,000
SECRETARIA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	4	883,300
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	1	270,000
PROCURADURIA	1	2,187,572
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	1	1,573,124
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	439,127
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	37,421,285
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1	4,402,537
GASTOS DE PERSONAL	1	119,838,477
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	1	5,322,000
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	29,650,000
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	0	0
ALTA DIRECCIÓN (Presidencia, GG, GSE)	1	399,300
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	130,000
TOTAL POI 2023	46	400,361,307

6. COMPARACIONES DE PROPUESTAS DE LA REFORMULACIÓN DEL POI 2023

GERENCIA O DIVISIÓN	N° DE PLANES DE ACCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (S/.)	PRESUPUESTO REFORMULADO 2023 (S/.)
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	6	23,000,000	18,564,522
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	5	34,422,478	23,650,127
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	7	8,139,690	8,243,440
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	6	99,007,465	86,883,677
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	24	164,569,634	137,341,766
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	4	21,324,951	21,324,951
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	4	11,950,000	11,294,013
SECRETARÍA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	4	883,300	660,600
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	1	270,000	116,510
PROCURADURÍA	1	2,187,572	2,567,572
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	1	1,573,124	2,925,402
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	439,127	625,646
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	37,421,285	39,702,138
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1	4,402,537	6,460,347
GASTOS DE PERSONAL	1	119,838,477	126,092,769
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	1	5,322,000	5,322,000
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	29,650,000	45,321,054
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	0	0	0
ALTA DIRECCIÓN (Presidencia, GG, GSE)	1	399,300	476,540
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	130,000	130,000
TOTAL POI 2023	46	400,361,307	400,361,307

Anexo:

**Planes de Acción
de la
Reformulación del
Plan Operativo Institucional
2023**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA				META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	Supervisar con el fin de: i) Verificar la disponibilidad y mantener los márgenes de reserva para abastecer de energía eléctrica al SEIN, ii) Verificar la seguridad operativa del SEIN, garantizando la capacidad de recuperación del SEIN luego de contingencias, iii) Asegurar el cumplimiento del marco normativo y aspectos regulatorios que aseguren el adecuado funcionamiento del Mercado Eléctrico, iv) Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y verificar la operatividad de los sistemas de sistemas eléctricos aislados y distribuidos, v) Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad, así como su formalización y vi) Verificar el Registro de Interrupciones y perfil de tensión, supervisando la NTCSE	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad	Cumplimiento del programa de supervisión de la generación del SEIN, en el periodo.	Acción de Supervisión	110	% de ejecución	100%	6,170,101.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de supervisión del COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	254					
					Cumplimiento del programa de supervisión de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN, COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	61					
					Cumplimiento del programa de supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproducidas, en el periodo.	Acción de Supervisión	90					
					Cumplimiento del programa de supervisión de las condiciones de la generación eléctrica para la prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, en el periodo.	Acción de Supervisión	1205					
					Cumplimiento del programa para supervisar el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) y su base metodológicas, en el periodo	Acción de Supervisión	142					
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Supervisar, monitorear y/o fiscalizar para: i) Mejorar la disponibilidad y calidad de servicio de los SS. TT., ii) Reducir las situaciones de riesgo eléctrico y monitorear que las pólizas estén vigentes ante la ocurrencia de eventos contra terceros, iii) Asegurar que se ejecuten los planes de inversión para el mejoramiento de los SS. TT., iv) Asegurar que se ejecuten los proyectos de acuerdo a lo establecido en los contratos y alendados, v) Apoyar el pronunciamiento técnico de la DSE en las correspondientes resoluciones, atendiendo los requerimientos y solicitudes de entidades privadas y pública, determinando las causas de los accidentes y sancionar de ser el caso, vi) Monitorear y mejorar los indicadores de interrupción de los SS. EE. y caídas de SS. EE. críticas a nivel nacional, vii) Monitorear y mejorar los indicadores de interrupción de las LL. TT., SS. EE., radiales críticas a nivel nacional, viii) Realizar el análisis técnico de eventos que se presenten a lo largo del año en el SEIN, con seguimiento de procedimientos sancionadores en curso, ix) Evaluar el inicio de un PAS, con el fin de que las empresas cumplan sus obligaciones técnicas y/o legales y x) Fiscalizar la implementación de los PCD propuestos conforme a los procedimientos establecidos, xi) Fiscalizar la información georeferenciada de las instalaciones del sector eléctrico	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	Acción de Supervisión	180	% de ejecución	100%	5,581,107.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de supervisión de las distancias de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones de transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	143					
					Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los Sistemas de Transmisión Secundarios - SST y Complementarios - SCT, en el periodo.	Acción de Supervisión	300					
					Cumplimiento del programa de seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo.	Acción de Supervisión	132					
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y caídas de salidas de MT) y los indicadores de interrupciones a Nivel Nacional, en el periodo.	Acción de Supervisión	0					
					Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	21					
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales, en el periodo.	Acción de Supervisión	0					
					Cumplimiento del programa para evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión, y atención de solicitudes especiales, en el periodo	Acción de Supervisión	66					
					Cumplimiento del programa para evaluar y analizar eventos en transmisión y continuar con procedimientos sancionadores, en el periodo	Acción de Supervisión	33					
					Cumplimiento del programa de supervisión para la fiscalización de los planes de contingencia operativa (PCO), en el periodo.	Acción de Supervisión	60					
					Cumplimiento del programa de fiscalización de la información georeferenciada de las instalaciones del sector eléctrico, en el periodo.	Acción de Supervisión	40					
					Cumplimiento del programa para evaluar la disponibilidad y confiabilidad de la Base de Datos de la DSE en el periodo.	Acción de Fiscalización	20					
					Cumplimiento del programa para evaluar las solicitudes de fuerza mayor y exoneraciones de compensación en el periodo.	Acción de Fiscalización	180					
					Cumplimiento del programa para evaluar las condiciones de riesgo eléctrico grave - REG en el periodo.	Acción de Fiscalización	22					
3	SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	Asegurar el incremento de la oferta de generación y transmisión eléctrica, para asegurar la cobertura de la demanda del sector eléctrico	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad	Cumplimiento de los programas de supervisión de los contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica, en su etapa pre operativa, en el periodo	Acción de Supervisión	1297	% de ejecución	100%	3,217,099.0	% de ejecución	100%
					Atender los requerimientos de soporte técnico y acciones de desarrollo para mejoras en la supervisión de la inversión en electricidad, en el periodo	Informe de Evaluación	11					
4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Se deberá: i) Evaluar la confiabilidad y disponibilidad de la Base de Datos de la reportado por los agentes supervisados, ii) Atender acorde a la normativa vigente y en los plazos establecidos las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones, recursos de impugnación y requerimientos por REG (solicitudes o denuncias) y iii) Desempeñar medios para la mejora de la fiscalización	GSE / DSE	PO212 Fiscalización y sanción en Generación y Transmisión Eléctrica PO213 Evaluación y calificación de Generación y Transmisión Eléctrica	Atender los requerimientos de soporte técnico y acciones de desarrollo para mejoras en la fiscalización de la generación y transmisión eléctrica, en el periodo	Informes de Evaluación	3	% de ejecución	100%	108,000.0	% de ejecución	100%

5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Realizar acciones para: i) Brindar soporte legal o dar asesoría especializada, ii) Hacer un seguimiento a las instalaciones y sistemas eléctricos con el fin de controlar su operación, iii) Gestionar las acciones presupuestales y administrativas para atender las necesidades de la DSE y las comisiones de servicio, iv) Gestionar el desarrollo de los eventos de carácter técnico operativo de la DSE y v) atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad PO212 Fiscalización y sanción en Generación y Transmisión Eléctrica PO213 Evaluación y calificación de solicitudes de Generación y Transmisión Eléctrica	Dar asesoría especializada y atender los requerimientos de soporte legal en el periodo	Informe de Evaluación	1	% de ejecución	100%	443,494.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de desarrollo para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos, en el periodo.	Informe de Evaluación	6					
					Gestionar las acciones presupuestales y administrativas orientadas a la realización de comisiones de servicios por parte del personal de la DSE, en el periodo.	Gestión de Necesidades EPP	1					
					Atender la necesidad de recursos presupuestales para la realización de las Comisiones de Servicio del Personal de la DSE, en el periodo.	Gestión de Necesidad Presupuestal	9					
					Atender los requerimientos de soporte técnico para el monitoreo de instalaciones y sistemas eléctricos en el periodo	Informe de Evaluación	0					
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Verificar el cumplimiento de las obligaciones normativas y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER y la atención de emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica y acciones de fiscalización	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	10	% de ejecución	100%	6,027,929.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de monitorear y/o verificar el cumplimiento de: i) las condiciones de seguridad, y ii) la Recuperación Máxima Eficiente - MER, en el periodo	Acción de Supervisión	631					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias o iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Acción de Supervisión	20					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias o iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Acción de Supervisión	120					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias o iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Acción de Supervisión	8					
7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Verificar el cumplimiento de las obligaciones normativas y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de transporte marítimo y ductos de Hidrocarburos Líquidos. Así como, la atención de solicitudes de informes técnicos, emergencias y solicitudes de opinión técnica y acciones de fiscalización	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	15	% de ejecución	100%	4,542,598.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad, en el periodo	Acción de Supervisión	439					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias o ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Acción de Supervisión	83					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias o ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Acción de Supervisión	16					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias o ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Acción de Supervisión	16					
8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERÍAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERÍAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH)	Realizar acciones con el fin de verificar el cumplimiento de los siguientes programas de supervisión: 1) Pre operativa para atender: i) las solicitudes de informes técnicos, ii) solicitudes de actas de verificación, y iii) el cumplimiento de las normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, verificando el cumplimiento de las obligaciones normativas, técnicas legales y técnicas en materia de seguridad y 2) Operativa para atender las solicitudes según demanda de las: i) condiciones de seguridad que incluye verificar las declaraciones PDI, ii) emergencias, iii) solicitudes de opinión técnica, iv) obligaciones comerciales de los agentes mayores, y v) atender las solicitudes de FM	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa con el fin de atender: i) solicitudes de informes técnicos, ii) solicitudes de actas de verificación o iii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, en el periodo	Supervisión de Solicitud de IT Acta de Verificación Acción de Supervisión	11 29 2	% de ejecución	100%	6,958,469.1	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: verificar las condiciones de seguridad y SCI (incluye la verificación del Procedimiento de la Declaración Jurada - PDJ), en el periodo	Acción de Supervisión	260					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias o ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Supervisión de Emergencia Supervisión de OTF	77 400					
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores	Acción de Supervisión	357					
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores	Acción de Supervisión	357					
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	Realizar acciones con el fin de verificar el cumplimiento de los siguientes programas de supervisión: 1) Pre operativa para atender: i) las solicitudes de informes técnicos y ii) solicitudes de actas de verificación para Plantas Envasadoras de GLP y 2) Operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en Plantas Envasadoras de GLP, ii) realizar una supervisión especial a consecuencia de una emergencia, denuncia o solicitud de opinión técnica y iii) evaluar los requisitos al RH de plantas envasadoras de GLP. Así mismo se debe monitorear y fiscalizar al Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, y Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo - FEPC	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de: i) informes técnicos o ii) actas de verificación para Plantas Envasadoras de GLP, en el periodo	Acción de Supervisión Acción de Supervisión	22 22	% de ejecución	100%	5,902,447.8	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en Plantas Envasadoras de GLP, en el periodo.	Acción de Supervisión	220					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica o iv) evaluación de requisitos al RH de plantas envasadoras de GLP, en el periodo	Acción de Supervisión Acción de Supervisión Acción de Supervisión	4 4 11					
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica o iv) evaluación de requisitos al RH de plantas envasadoras de GLP, en el periodo	Acción de Supervisión	4					
					Cumplimiento del programa de monitoreo y fiscalización del: a) Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, b) Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo - FEPC	Acción de Supervisión	770					

10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, iii) la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios, en el periodo y plazos establecidos, y iv) acciones a comunidades aledañas a lotes petroleros y de orientación a administrados	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las acciones programadas y requerimientos para: i) Asegurar el buen desempeño y crecimiento sostenible de la DSHL, ii) Seguimiento de las acciones de la DSHL, iii) Monitoreo y control de indicadores mensuales y del Plan Operativo trimestral, iv) Mejora de los procedimientos internos, v) Fortalecer la comunicación con las comunidades aledañas a las instalaciones de hidrocarburos y vi) Soporte a las acciones de Supervisión y Fiscalización, en el periodo	Informe	644	% de ejecución	100%	218,683.0	% de ejecución	100%
			PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las acciones de fiscalización a los procedimientos administrativos sancionadores y medidas administrativas y brindar el soporte legal a requerimiento de las áreas orgánicas de la DSHL, en el periodo	Informe Técnico	320						
					Proyecto Normativo	2						
				Gestionar y realizar actividades de soporte administrativo a las actividades de supervisión y fiscalización de la DSHL, en el periodo.	Gestión de Necesidad Atendida	504						
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	Asegurar: i) la eficiente explotación de los recursos naturales, y ii) la supervisión operativa de la producción de Gas Natural y la seguridad de las instalaciones	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de la Recuperación Máxima Eficiente - MER en los yacimientos del lote 56 (Pagoreni y Mipayá), Lote 57 (Kinteroni - Sagari) y Lote 88 (San Martín), en el periodo	Acción de Supervisión	4	% de ejecución	100%	1,840,857.7	% de ejecución	100%
			PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de la supervisión operativa de la producción de Gas Natural, en el periodo	Acción de Supervisión	36						
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	Asegurar la cobertura del servicio y la seguridad de las instalaciones de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de visitas de supervisión operativa de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural en el periodo	Acción de Supervisión	108	% de ejecución	100%	1,573,218.9	% de ejecución	100%
			PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural									
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	Asegurar la continuidad del servicio de transporte de gas natural por el Sistema de Transporte por Ductos - STD	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión pre operativa y operativa de los ductos de transporte de Gas Natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	120	% de ejecución	100%	3,164,349.4	% de ejecución	100%
			PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Lograr contratar los servicios para la supervisión del transporte por ductos de Gas Natural, en el periodo	Informe de Servicio Contratado	1						
14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	Efectuar la supervisión de los contratos de concesión de Gas Natural y asuntos regulatorios- Así como de la contabilidad regulatoria, el inventario de los bienes de la concesión y del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos de concesión de Gas Natural y asuntos regulatorios, en el periodo	Acción de Supervisión	192	% de ejecución	100%	1,532,116.0	% de ejecución	100%
			PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de fiscalización de la contabilidad regulatoria y del inventario de bienes de la concesión, en el periodo.	Acción de Supervisión	4						
				Cumplimiento del programa de fiscalización de la recaudación del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, en el periodo.	Acción de Supervisión	86						
15	MONITOREO AL CONTRATO DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL EX-PROYECTO GSP	Efectuar acciones de monitoreo al contrato N° 066-2017 (Administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP)	GSE / DSGN	PO231 Super+E7 Inversión de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de verificación al contrato del Administrador de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP, en el periodo	Acción de Supervisión del Cumplimiento del Administrador de los Bienes de la Concesión	28	% de ejecución	100%	24,000.0	% de ejecución	100%
			PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural									
16	SOPORTE LEGAL A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL	Cumplimiento en elaborar y gestionar Proyectos Normativos. Así como, brindar la asesoría legal en los procesos de supervisión, fiscalización y sanción desarrollando acciones para la elaboración y/o revisión de documentos u opinión legal	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento en brindar la asesoría legal en las acciones de supervisión, fiscalización y sanción de la DSGN, en el periodo	Documento elaborado, revisado, aprobado y/o gestionado	300	% de ejecución	100%	53,600.0	% de ejecución	100%
			PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural									
17	SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN GAS NATURAL	Brindar el soporte técnico para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión y fiscalización. Así mismo, dar el soporte administrativo requerido para la realización de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural	Lograr brindar asesoría técnica para la gestión, seguimiento de indicadores, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN, en el periodo	Informe / Documento Elaborado	300	% de ejecución	100%	55,299.0	% de ejecución	100%
			PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Lograr brindar el soporte administrativo para atender los requerimientos de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN, en el periodo	Requerimiento Programado y Atendido	18						

18	FISCALIZACIÓN EN LA MEDIANA MINERÍA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	GSM	PO31 Supervisión Minera	Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en geomecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Fiscalización	241	% de Ejecución	100%	9,337,900.0	% de ejecución	100%
					Atender los eventos en el periodo (denuncias - Accidentes mortales, Emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO).	Evento Atendido	19					
19	FISCALIZACIÓN EN LA GRAN MINERÍA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	PO31 Supervisión Minera	Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geomecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Fiscalización	205	% de ejecución	100%	8,586,255.0	% de ejecución	100%
					Atender los eventos en el periodo (denuncias - Accidentes mortales, Emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO).	Evento Atendido	19					
20	FISCALIZACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR MINERO	Concluir los Procedimientos Administrativos Sancionadores dentro de los plazos establecidos, elaborando las resoluciones de Primera Instancia respectivas para su notificación al Administrado	GSM	PO32 Fiscalización Minera	Cumplimiento de acuerdo a lo programado la conclusión de los expedientes PAS con la resolución de primera instancia, en el periodo	Resolución	100	% de ejecución	100%	0.0	% de ejecución	100%
21	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR MINERO	Ejecutar actividades de apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo, con el uso del presupuesto asignado a la GSM. Así como realizar eventos de capacitación que permitan intercambios de conocimiento y experiencia	GSM	PO3 Supervisión y Fiscalización de minería	Lograr brindar las actividades de soporte a las actividades de fiscalización de la GSM, en el periodo	Acción de Evaluación	12	% de ejecución	100%	3,400,796.0	% de ejecución	100%
					Organizar y realizar eventos de seguridad minera para el intercambio de conocimiento y experiencia, en el año.	Evento Realizado	2					
22	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE USUARIOS DE ENERGÍA	Ejecutar acciones que permitan: i) Gestionar las resoluciones de la JARU de acuerdo con la función de solución de reclamos y controversias y en ejercicio de la función sancionadora; y ii) asegurar el cumplimiento de la función de solución de reclamos y el ejercicio de la función sancionadora	STOR / JARU	PO41 Solución de Apelaciones de Reclamos de Energía	Cumplir con Gestionar resoluciones de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios, en el periodo.	Resolución Notificada	28000	% de ejecución	100%	597,600.0	% de ejecución	100%
					Lograr la supervisión del cumplimiento de las resoluciones JARU y los Organos de Solución de Controversias, e inspecciones de campo en el periodo.	Acción de Supervisión	1440					
23	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ENERGÍAS	Ejecutar acciones que permitan realizar actividades de soporte necesarias para la atención de controversias y cuerpos colegiados de acuerdo con la función	STOR / TSC	PO42 Solución de Controversias de Energía	Cumplir con gestionar resoluciones de cuerpos colegiados y del tribunal de solución de controversias, en el periodo.	Resolución Final	8	% de ejecución	100%	0.0	% de ejecución	100%
24	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE SANCIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA	Ejecutar acciones que permitan: i) Gestionar las resoluciones del TASTEM de acuerdo con la función de solución de reclamos y controversias y en ejercicio de la función sancionadora; y ii) revisar y sistematizar los lineamientos y precedentes con el fin de mejorar la predictibilidad del tribunal en la función de resolución de reclamos	STOR / TASTEM	PO43 Solución de Apelaciones de Sanciones de Energía y Minería	Cumplir con gestionar las resoluciones que emite el TASTEM, dentro del plazo programado, en el periodo.	Resolución Emitida	550	% de ejecución	100%	0.0	% de ejecución	100%
25	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCIONES Y CONTROVERSIAS	Ejecutar acciones que permitan atender las actividades requeridas de soporte a STOR para asegurar el cumplimiento de la función de solución de reclamos y en ejercicio de la función sancionadora	STOR	PO8 Solución de apelaciones y controversias de energía y minería	Lograr atender las actividades requeridas de soporte a la Secretaría Técnica de Organos Resolutivos, en el periodo	Requerimiento Atendido	4	% de ejecución	100%	63,000.0	% de ejecución	100%
26	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Ejecutar acciones para: i) Fijar las tarifas en la generación y transmisión eléctrica, ii) supervisar la operación del SEN y aprobar procedimientos del COES, iii) gestionar la información técnica legal de regulación, y iv) dictar normativa y elaborar lineamientos y estrategias relacionadas a la función regulatoria	GRT / DGT	PO11: Regulación de Generación y Transmisión	Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de generación eléctrica, en el periodo	Informe	6	% de ejecución	100%	3,049,493.4	% ejecución	100%
					Comunicado	24						
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo	Resolución	3					
					Informe	2						
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la gestión y supervisión del COES, en el periodo	Informe	2					
					Cumplimiento de la publicación de la información sectorial en regulación de energía, en el periodo	Publicación WEB	26					
27	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Ejecutar las acciones para: i) Regular los servicios públicos de energía a través de la fijación tarifaria de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, y ii) gestionar información técnica legal de regulación	GRT / DDE	PO12: Regulación de Distribución Eléctrica	Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados del proceso de fijación de las Tarifas de Distribución Eléctrica, en el periodo	Resolución	13	% de ejecución	100%	5,771,738.9	% de ejecución	100%
					Informe	13						
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la administración de fondos y mecanismos de compensación, en el periodo.	Resolución	20					
					Informe	20						
					Cumplimiento de la publicación de la información sectorial en regulación de energía, en el periodo	Publicación Web	9					

28	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Ejecutar acciones para: i) Fijar las tarifas de transporte y distribución de Gas Natural e hidrocarburos líquidos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles, iii) administrar los mecanismos de recaudación para el desarrollo de la industria del gas natural y iv) gestionar información técnica legal de regulación	GRT - DGN	PO13: Regulación de Gas Natural	Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	Resolución Informe	1 1	% de ejecución	100%	2,335,105.9	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de distribución de Gas Natural, en el periodo.	Resolución Informe	10 10					
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la gestión de precios de referencia y banda de precios, en el periodo.	Resolución Informe	6 52					
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.	Informe	4					
					Cumplimiento de la publicación para la gestión de la información sectorial en regulación de energía, en el periodo	Publicación Web	6					
29	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DE LA GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	Gestionar la utilización del presupuesto asignado y dar el soporte requerido para realizar las actividades de Regulación bajo competencia de la GRT	GRT	PO1: Regulación de energía	Seguimiento para el cumplimiento del presupuesto asignado y el soporte de actividades de Regulación de la GRT, en el periodo.	Informe de Resultados de GRT	1	% de ejecución	100%	137,675.0	% de ejecución	100%
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	Supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSR	PO241 Supervisión del Servicio Público de Electricidad PO242 Fiscalización y Sanción en el Servicio Público de Electricidad	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la distribución eléctrica para realizar acciones de supervisión en: i) instalaciones de MT y BT, ii) UAP en zonas urbanas y rurales, iii) seguridad e investigar accidentes, iv) suministros provisionales, v) paralizaciones y vi) procedimientos de distribución eléctrica, en el periodo	Instalac. MT y BT Supervisada	28199	% de ejecución	100%	18,341,756.3	% de ejecución	100%
						UAP Supervisada	86450					
						Superv. Seguridad y Acciones	66					
						Suministro Prov. Supervisado	924					
						Paralización Supervisada	351					
						Supv. Esp. Instalac. EDE	41					
						Procedimiento Supervisado EDE	24					
						Fiscaliz. Esp. EDE	31					
						Medidor Contas, leído Verificado	12316					
						Sumin. Facturado Supervisado	19791					
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización eléctrica para realizar acciones de supervisión de: i) verificación de medidores contrastados, ii) facturación, iii) cobranza y atención a usuarios, iv) cortes y reconexiones, v) contribuciones reembolsables, vi) recuperos y reintegros, vii) atención telefónica, viii) facturación de AP, ix) del FISE, x) Procedimientos de Comercialización Eléctrica, xi) Facturación y atención comercial Fotovoltaicos no conectados a Red y RER Autómatas, xii) Mecanismo de Compensación para Sistemas Aislados MCSA y xiii) el Fondo de la Compensación Social Eléctrica (FOSE) a Usuarios Libres, en el periodo y xiv) fiscalización especial o complementaria en el periodo	Superv. Cob. y Atención Usuario	361					
						Suminis. corte y Reconex. Sup.	5684					
						Superv. Contrib. Reembolsable	27					
						Superv. Recuperos y Reintegros	579					
						Superv. Atención Telefónica	6330					
						Supervisión Facturación AP	60					
						Supervisión FISE	10420					
						Sup. Proc. Com. Elect.	24					
						Sup. F y Aten C. SFOPE R	3					
						Sup. Mec. Comp. S. Aislado MCSA	12					
						Superv. FOSE UL	22					
						Acc. Fiscaliz. CE	21					
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la NTCSE y atender solicitudes de FM y exoneraciones de compensación, en el periodo	Supervisión NTCSE	391					
						Supervisión Compensación	113					
						Atención Solicitud de FM	7205					
31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) la comercialización de hidrocarburos para garantizar el abastecimiento de combustibles y la actualización de la información de precios de combustibles derivados de hidrocarburos, ii) las instalaciones y medios de transporte de hidrocarburos para garantizar la seguridad de las instalaciones en la comercialización y transporte de hidrocarburos, iii) control de calidad y control metrológico de combustibles para garantizar la cantidad y calidad de los combustibles. Así como, el otorgamiento del Registro de Hidrocarburos en toda la cadena de valor	GSE / DSR	PO251 Supervisión de seguridad, Comercialización, calidad y metrológica PO252 Atención de Solicitudes pre operativas y denuncias PO253 Fiscalización y Sanción de la comercialización de Hidrocarburos	Cumplimiento de la atención de solicitudes Preoperativa y Denuncias en: i) Administración y otorgamiento de RH, ii) Atención de solicitudes de IT, iii) Atención de solicitudes de certificado de fiscalización de diseño, fin de construcción y funcionamiento (GNV, GNC, GNL), iv), Actas de Verificación de pruebas y de conformidad y v). Fiscalización de denuncias, en el periodo.	Solicitud Atendida	17230	% de ejecución	100%	39,681,981.6	% de ejecución	100%
					Cumplimiento de los programas de fiscalización de comercialización de Hidrocarburos de i). PRICE, ii) RIC (GNV, GNC, GNL) iii). Control volumétrico, iv) GPS, v) SCOP, vi). SCPIC, vii) envases de GLP, viii). Informalidad de oficio, ix) decomiso de equipos y facilidades de despacho de combustibles, x) operativa, xii) pólizas, en el periodo	Acciones de Fiscalización	9614					
					Cumplimiento de los programas de supervisión operativa de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) en: i) seguridad por cantidad, ii) certificación y seguridad de Instalaciones, LV, CO, RD y LV de GLP, iii) seguridad de cilindros GLP, iv) informes ex post de índices de riesgo, v) agentes autorizados, vi) actos inseguros, vii) FOU, viii) Medios de transporte, ix) distribuidores minoristas y consumidores menores, y x) agentes de instalaciones fijas, en el periodo	Acciones de Fiscalización	21104					
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial en apoyo a la lucha contra la minería ilegal, en el periodo	Unidad Verificada	19515					
					Cumplimiento en la fiscalización del control de la calidad y la cantidad de combustibles, de GLP despachados, producción de plantas varias y de centros de distribución y comercialización, Así como, envases en diferentes modos de venta y etiquetado de balones y peso neto, en el periodo.	Acción de Fiscalización	2361					

32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguros, ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN, iii) calidad del servicio de GN por ductos, iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de Instaladores de GN	GSE / DSR	PCQ61 Supervisión de proyectos de inversión de distribución de GN por red de ductos / PCQ62 Supervisión de distribución de GN por red de ductos / PCQ63 Gestión del registro de instaladores de GN / PCQ64 Supervisión de proyectos de modificación de distribución de GN / PCQ65 Supervisión de la comercialización de GN / PCQ66 Atención de denuncias y Solicitudes de GN / PCQ67 Supervisión de la calidad del servicio de GN / PCQ68 Fiscalización y Sanciones al Servicio Público de GN	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión pre operativa y operativa de la distribución de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	3807	% de ejecución	100%	14,042,733.3	% de ejecución	100%
					Cumplimiento de las actividades programadas de supervisión al otorgamiento y actualización del registro de Instaladores de Gas Natural, en el periodo	Acción de Supervisión	8167					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión pre operativa y operativa de los proyectos de masificación de Instalaciones de Redes de Distribución de Gas Natural a nivel nacional, en el periodo.	Acción de Supervisión	2129					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	22387					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por ductos y en la atención de reclamos por parte de las Empresas Concesionarias, durante el periodo	Acción de Supervisión	1222					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los planes de inversión y contabilidad regulatoria de las empresas concesionarias de distribución de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	262					
33	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	A los grupos de interés y al ciudadano se le debe dar: i) orientación con la finalidad de atender sus necesidades de información en los sectores de energía y minería, ii) información y atender requerimientos, con la finalidad de satisfacer sus necesidades y expectativas, y iii) realizar una gestión con un enfoque al ciudadano, para garantizar servicios de calidad y satisfacer sus expectativas	GSE / DSR	PCQ71 Gestión de atención a grupos de interés	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la orientación de los grupos de interés para realizar: i) acciones de orientación en los canales presenciales, telefónicos y virtuales, ii) encuestas de conformidad del servicio y iii) actividades en el canal móvil, en el periodo.	Orientación	217571	% de ejecución	100%	6,716,980.0	% de ejecución	100%
						Orientación de Acercamiento	7739					
						Encuesta de Conformidad	61074					
						Actividad del Canal Móvil	1414					
					Cumplimiento de las actividades programadas de atención de requerimientos de los grupos de interés (trámites, denuncias, otros), en el periodo	Requerimiento Atendido	93358					
					Cumplimiento de las actividades de medición de la satisfacción de actividades del canal móvil (encuestas), en el periodo	Encuesta Realizada	5903					
34	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, medidas normativas y de procedimientos, y iii) la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios, en el periodo y plazos establecidos	GSE / DSR	PCQ4: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica / PCQ5: Supervisión y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos Líquidos / PCQ6: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural / PCQ71: Gestión de atención a grupos de interés	Gestionar las necesidades de la DSR, en los plazos establecidos: Requerimientos de bienes y servicios; contratación de empresas supervisoras; atención de gastos; presupuesto; revisión de la documentación contable - financiera, entre otros	Requerimiento Atendido	6000	% de ejecución	100%	785,624.0	% de ejecución	100%
					Lograr gestionar y atender de forma efectiva los requerimientos legales de soporte a los procesos de supervisión y fiscalización (Procedimientos Administrativo, solicitudes de opinión legal, preparación de propuestas normativas, entre otros)	Requerimiento Legal Atendido	1800					
					Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR gestionando de forma efectiva la información e instrumentos para la toma de decisiones (Programa Anual de Supervisión, PO, PI, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros).	Documento Generado	28					
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	Realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la Gerencia de Asesoría Jurídica	GAJ	PS3: Asesoría Jurídica	Atender las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo.	Consulta Legal Atendida	300	% de ejecución	100%	116,510.0	% de ejecución	100%
					Atender las diferentes acciones legales que le son requeridas a la gerencia, en el periodo	Consulta Legal Atendida	4					
					Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.	Expediente Normativo Atendido	1					
36	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	Ejecutar acciones que permitan: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión y iii) Elaborar y/o publicar documentos de análisis que contribuyan con la literatura del sector y/o sistematizar conocimiento relevante sobre los mercados bajo competencia de Osinergrmin	GPAE	PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio	Lograr elaborar la Encuesta Residencial de Consumo y Uso de Energía - ERQUE que permita contar con información primaria sobre consumo y percepción residencial de los servicios energéticos, en el periodo	Informe Técnico o Administ	2	% de ejecución	100%	2,925,402.0	% de ejecución	100%
					Lograr la revisión, validación y reformulación de los cuestionarios de la Encuesta de Percepción de Empresas Reguladas - EPERS. Como la actualización y consistencia de su marco muestral para contar con información para mejorar los procesos de regulación y fiscalización, en el periodo	Informe Técnico o Administ	2					
					Lograr elaborar publicaciones y documentos relacionados a las actividades de GPAE que permita generar y sistematizar conocimiento relevante sobre los mercados bajo competencia de Osinergrmin, en el periodo	Informe Técnico o Documentos	84					
37	GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL	Realizar acciones con el fin de verificar el cumplimiento de los siguientes programas de comunicaciones para: i) la gestión de la imagen institucional de Osinergrmin por el i) posicionamiento a través de medios de comunicación periodístico ii) posicionamiento a través de medios de comunicación publicitario, ii) Relacionamiento con agentes externos: gestores de información y entidades internacionales, y iii) la comunicación digital y iv) la gestión de los programas de comunicación a los grupos de interés a través de: i) Organizar y/o participar en eventos que contribuyan en la imagen institucional y ii) ejecutar programas de educación educativa	GCRI	PE4: Gestión de imagen inter institucional	Cumplimiento del programa de gestión de la imagen institucional de Osinergrmin para el: i) posicionamiento a través de medios de comunicación periodístico ii) posicionamiento a través de medios de comunicación publicitario, ii) Relacionamiento con agentes externos: gestores de información y entidades internacionales, y iv) la comunicación digital, en el periodo	Informe de Resultado	12	% de ejecución	100%	5,322,000.0	% de ejecución	100%
						Campaña de Comunicación	2					
					Cumplimiento de la gestión de los programas de comunicación a los grupos de interés a través de: i) Organizar y/o participar en eventos que contribuyan en la imagen institucional y ii) ejecutar programas de educación educativa, en el periodo	Evento Ejecutado	5					
						Proyecto de Comunicación	2					
38	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Realizar las acciones de: i) Planificación de Sistemas de TIC para la obtención de información especializada para toma de decisiones en contratación de servicios TIC, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos para la atención de requerimientos y necesidades institucionales, iii) operación de los Sistemas de TIC para garantizar la operatividad de las aplicaciones TIC institucionales, y iv) monitorear Los Sistemas de TIC para la contratación de servicios para el monitoreo y control de la seguridad de la información bajo la normativa vigente	GSTI	PS4: Gestión de sistemas y tecnologías de información	Cumplimiento de las acciones de planificación de Sistemas de Tecnología, Información y Comunicaciones, en el periodo	Informe de Seguimiento	2	% de ejecución	100%	45,321,054.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de acciones para el desarrollo, implementación y mantenimiento de servicios, aplicaciones y sistemas como son: El mantenimiento de aplicativos del core, administrativos y de soporte, Inteligencia de negocios, interoperabilidad, información geo referenciada, aplicativos móviles, en el periodo	Requerimiento Atendido (Proyecto, mantenimiento, soporte, servicio)	86					
					Cumplimiento del programa de acciones para garantizar la continuidad operativa de Sistemas y Servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office, aplicativos informáticos), en el periodo	Servicio Operativo	157					
					Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los sistemas de TIC y reducir la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osinergrmin	Servicio de Calidad y Seguridad Ejecutados	1					

39	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Gestor eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financieras de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable - financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) conducir el proceso de gestión documental y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la Institución, v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva	GAF	PS1: Gestión administrativa y financiera	Cumplir con la gestión de las acciones administrativas programadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, en el periodo.	Documento de Gestión	4	% de ejecución	100%	39,702,138.0	% de ejecución	100%
Resolución	16972											
Informe / Expediente	353											
Orden Pago/ Buena Inf. Deudor	608											
Requerimientos	144											
Notificación en Plazo	30000											
Metro lineal de Documento Organizado	6500											
Caja de documentos	60000											
Imagen Producida	2400838											
Gestión de las acciones programadas de acciones: i) del proceso de contrataciones, ii) control patrimonial y iii) servicios generales, en cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes, en el periodo	Informe de Logística	12										
Gestión del proceso contable de la entidad, en cumplimiento a la normativa y procedimientos vigentes, en el periodo.	Informe Contable	12										
Gestión de las acciones de los procesos de Tesorería y Finanzas de la entidad en cumplimiento a la normativa y procedimientos vigentes, en el periodo.	Documento de Información Financiera	48										
40	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestor el cumplimiento de las actividades programadas de: i) selección de personal, ii) desarrollo de las capacidades del personal, iii) administración de personal, pago de remuneraciones y obligaciones sociales, iv) el Programa de Desarrollo de Personas - PDP, v) realización del Curso de Extensión Universitaria del año y concurso del año siguiente, vi) desarrollo de la cultura y clima organizacional. Así como, de la comunicación interna, vii) el programa de bienestar, viii) el programa de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental y viii) la gestión de las actividades administrativas de la Gerencia establecidas	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo.	Actividad Ejecutada	200	% de ejecución	100%	6,460,346.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo.	Actividad Ejecutada	106					
					Cumplimiento de las actividades programadas de administración de personal y remuneraciones, en el periodo.	Actividad Ejecutada	2014					
					Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo.	Actividad Ejecutada	200					
					Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo.	Actividad Ejecutada	1					
					Cumplimiento de las actividades programadas de cultura, clima organizacional y comunicación interna, en el periodo.	Actividad Ejecutada	105					
					Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar, en el periodo.	Actividad Ejecutada	6307					
					Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental, en el periodo.	Actividad Ejecutada	143					
					Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de las actividades administrativas de la Gerencia, en el periodo.	Actividad Ejecutada	28					
41	GESTION DE DEFENSA JURIDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osinergrin, acorde a la normativa vigente	PCRD	Defensa Judicial de la entidad	Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles y tributarios, en el periodo.	Informe de Gestión	12	% de ejecución	100%	2,567,572.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.	Informe de Gestión	12					
					Cumplimiento de lo programado en la defensa de Osinergrin ante demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, en el periodo	Informe de Gestión						
42	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestor las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) Rendición de cuentas, iii) del Sistema de Metas Institucionales, iv) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública y v) de los labores propios del Presupuesto Institucional, el control de la gestión de la Entidad, el Sistema de Control Interno y del Sistema de Inversión Pública	GPPM	PS2: Planificación y gestión por procesos	Cumplimiento del programa para monitorear y controlar las metas institucionales y gestionar el Plan Estratégico Institucional en el periodo.	Actividad Ejecutada	19	% de ejecución	100%	625,646.0	% de ejecución	100%
					Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos de la Entidad en el periodo.	Actividad Ejecutada	13					
					Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.	Actividad Ejecutada	187					
43	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	Gestor eficaz y eficientemente las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico para lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisados y focalizados, y ii) las entidades distribuidoras de energía eléctrica tengan personal capacitados para la gestión de los sistemas eléctricos críticos	GSE / DSR	PO241 Supervisión del Servicio Público de Electricidad	Cumplimiento del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico - Calidad del suministro de los sistemas eléctricos críticos para lo cual se realizará lo: i) supervisión del procedimiento de operación de los SE, ii) Supervisión de fallas en tiempo real extendido mediante mecanismos de alerta temprana, iii) Supervisión a nivel gerencial mediante un SIG y iv) aplicación de incentivos a la mejora de la calidad del servicio eléctrico	Acción de Supervisión	788	% de ejecución	100%	7,314,600.0	% de ejecución	100%
					Incentivo Asignado	7						
44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	Gestor eficaz y eficientemente las acciones del Programa Presupuestario de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico de la Transmisión con el fin de lograr que los sistemas críticos de transmisión sean supervisados y focalizados y se realice el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos de transmisión con el fin de controlar su operación	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad	Cumplimiento del programa de monitoreo de los sistemas eléctricos para asegurar el correcto desempeño de las empresas eléctricas de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente, mejorando los indicadores de interrupción, en el periodo.	Acción de Supervisión	200	% de ejecución	100%	3,044,721.7	% de ejecución	100%
					Cumplimiento del programa de acciones para el desarrollo de un sistema para el monitoreo en línea de las instalaciones de transmisión del SEIN en el periodo.	Informe de Evaluación	3					
45	GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Gestor eficaz y eficientemente la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	PCD / GO / GSE	Proceso General (Implica toda la Entidad)	Cumplimiento de la gestión y dirección a la Entidad en periodo	Programa Actividad Ejecutada en el Mes	12	% de ejecución	100%	476,540.0	% de ejecución	100%
46	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Gestor eficaz y eficientemente las actividades de Control Interno	OCI	Proceso General (Implica toda la Entidad)	Cumplimiento de la gestión y dirección a las acciones de control, en el periodo	Programa Actividad Ejecutada en el Mes	12	% de ejecución	100%	130,000.0	% de ejecución	100%
TOTAL DEL PRESUPUESTO 2023										S/ 400,361,307		